

EXTERNO (Para distribución general)

27 de abril de 1995

Índice AI: EUR 44/56/95/s

Distr: AU/SC

Más información (7) sobre AU 450/94 (EUR 44/157/94/s, del 22 de diciembre de 1994) y sus seguimientos (EUR 44/04/95/s, del 6 de enero de 1995; EUR 44/12/95/s, del 13 de enero; EUR 44/27/95/s, del 6 de febrero; EUR 44/38/95/s, del 1 March; EUR 44/39/95/s, del 10 de marzo y EUR 44/52/95/s, del 20 de abril) - Presos de conciencia

**TURQUÍA:** Mahmut \_akar, secretario de la sección de Diyarbak\_r de la Asociación Turca de Derechos Humanos

Nimetullah Gündüz, abogado, miembro de la junta directiva de Diyarbak\_r de la Asociación de Derechos Humanos

Abdullah Ça\_er, abogado, miembro de la junta directiva de Diyarbak\_r de la Asociación de Derechos Humanos

Melike Alp (mujer), miembro de la junta directiva de Diyarbak\_r de la Asociación de Derechos Humanos

Sinan Tanr\_kulu, abogado, miembro de la sección de Diyarbak\_r de la Asociación de Derechos Humanos

F\_rat Anl\_, abogado, miembro de la sección de Diyarbak\_r de la Asociación de Derechos Humanos

Hanifi \_s\_k, profesor, miembro de Diyarbak\_r de la Asociación de Derechos Humanos

Servet Ayhan, abogado, miembro de la sección de Diyarbak\_r de la Asociación de Derechos Humanos

\*\_erif Atmaca, miembro de Diyarbak\_r de la Asociación de Derechos Humanos - véase corrección de más adelante

=====

Amnistía Internacional ha recibido nueva información sobre el trato dispensado a Sinan Tanr\_kulu y F\_rat Anl\_ después de su detención el 27 de febrero de 1995 para ser interrogados en la Jefatura del Regimiento de Gendarmería de Diyarbak\_r. Según su versión de lo ocurrido durante los diez días que estuvieron en régimen de incomunicación, ambos permanecieron todo el tiempo con los ojos vendados con trapos sucios, día y noche. Sinan Tanr\_kulu señaló que el vendaje le tapaba los ojos y la nariz, y le dificultaba la respiración. Ambos fueron obligados a sentarse y dormir sobre el frío suelo de cemento. No podían dormir porque sonaba música a gran volumen las 24 horas del día. Sólo les permitían acudir al servicio dos veces al día durante breves periodos, hasta que un gendarme contaba hasta 20 fuera fuera de la caseta. También les alimentaban sólo una vez cada 24 horas con pan rancio y sólo podía beber agua de camino al servicio. Según los informes, los golpeaban, insultaban y empujaban con frecuencia. Sinan Tanr\_kulu señaló que los golpes fueron particularmente intensos debido a que eran abogados que habían actuado como defensores de presuntos miembros del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK). Los gendarmes los acusaron de «defender a terroristas».

Sinan Tanr\_kulu informó de que durante los interrogatorios le aplicaron agua fría a presión y que le estrujaron los testículos. Le amenazaron con más torturas, como colgarle de los brazos y aplicarle descargas eléctricas, si no firmaba una declaración autoincriminatoria.

El 9 de marzo de 1995, cuando comparecieron ante el tribunal, el juez se negó a oír ninguna declaración de ellos. Les retiraron inmediatamente del tribunal y sólo les informaron de que estaban acusados oficialmente. Su próxima comparecencia ante el tribunal está prevista para el 1 de mayo de 1995.

Sinan Tanr\_kulu, F\_rat Anl\_, Hanifi I\_\_k y Servet Ayhan comparecerán ante el tribunal el 1 de mayo para la primera vista de su juicio por presunta pertenencia, junto con otros seis acusados, al PKK. Amnistía Internacional cree que la actuación contra estas cuatro personas se debe a su trabajo como defensores de los derechos humanos.

**\* CORRECCIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL 20 DE ABRIL (EUR 44/52/95/s)**

Les rogamos que tengan en cuenta que Serif Atmaca no está recluido, sino que fue liberado el 9 de marzo. Les rogamos disculpen el error.

**AGRADECIMIENTOS A LA RED DE ACCIONES URGENTES**

El abogado Mahmut\_akar, liberado el 17 de abril, ha expresado su agradecimiento por la intervención de los miembros de Amnistía Internacional y de la Red de Acciones Urgentes (como las manifestaciones celebradas en Noruega y Estados Unidos, de las que tuvo noticia). Mahmut\_akar manifestó que la atención internacional, incluida la asistencia de un delegado de Amnistía Internacional a la primera vista de su juicio, había contribuido a su liberación y a la de otros tres miembros de la junta directiva de Diyarbak\_r de la Asociación de Derechos Humanos ese mismo día.

Melike Alp ha recibido muchas cartas de la red de Acciones Urgentes en la Cárcel Central Cerrada de Diyarbak\_r. Sin embargo, las cartas a los otros tres reclusos no llegaron y quizá fueron interceptadas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea:

- pidiendo la liberación inmediata e incondicional de Sinan Tanr\_kulu, F\_rat Anl\_, Hanifi I\_\_k y Servet Ayhan, recluidos actualmente en la Cárcel Tipo E de Diyarbak\_r. Amnistía Internacional los considera presos de conciencia, detenidos únicamente por su labor en favor de la Asociación Turca de Derechos Humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia  
Mr Mehmet Mo\_ultay  
Adalet Bakanl\_\_\_\_  
06659 Ankara, Turquía

**Telegramas: Justice Minister, Ankara, Turquía**  
**Fax: +90 312 434 4066**

Viceprimer ministro/ministro de Asuntos Exteriores  
Mr Erdal\_nönü  
Ministry of Foreign Affairs  
D\_\_i\_leri Bakanl\_\_\_\_  
06100 Ankara, Turquía  
**Fax: +90 312 287 1886**

COPIAS A:

Ministro de Estado responsable de Derechos Humanos

Mr Algan Hacalo\_lu

Office of the Prime Minister

Ba\_bakanl\_k

06573 Ankara, Turquía

y a la representación diplomática de Turquía acreditada en el país del remitente.

También pueden enviar copias de los llamamientos y sus mejores deseos a: **Sinan Tanr\_kulu, F\_rat Anl\_, Hanifi I\_k and Servet Ayhan: Diyarbak\_r E-tipi Cezaevi, Diyarbak\_r, Turquía**. Tengan en cuenta que las cartas enviadas anteriormente a Mahmut\_akar y a otros no llegaron a sus destinatarios, sin embargo, el gesto puede merecer la pena. En caso contrario, escriban a los presos a través de: **\_nsan Haklar\_Derne\_i, Inonu Cad, Ory\_l Tabipler Sitesi 6/23-24, Diyarbak\_r, Turquía**.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE**. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 8 de junio de 1995.